



Kotizazio arrakala *murritu* dugu

Bereziki
emakumei
eragiten dieten
kotizazio
hutsuneak
murritu ditugu



"Gutxieneko zorua" ezarri dugu
gutxieneko pentsioetan diru-sarreraren batez
bestekoaren %60ean.

Pentsioak *igo* ditugu

2021ean lortu
genuen pentsioak
KPIarekin
gaurkotzea
eta zenbatekoa
%8,5 hazi zen.



Akordio honek sistemaren
bideragarritasuna bermatzen du gaurko
eta etorkizuneko pentsioentzat



Construimos *un futuro*
con **pensiones**
más ingresos, más protección, más certezas

#FuturoConPensiones



comisiones obreras
biltzar

MARTXOA
2023
NÚMERO 3

SAD de Bizkaia
¡Gran lucha,
gran convenio!





Loli García
secretaria
general de CCOO de Euskadi

Acuerdos esenciales

Estas últimas semanas han sido muy importantes para la clase trabajadora y para nuestra organización. Tras meses de negociación y propuestas hemos firmado el acuerdo de la segunda fase de la reforma de pensiones (conseguido en la mesa de diálogo social, sin respaldo de la patronal), en

el que se recogen medidas de gran calado para el futuro de las pensiones públicas en nuestro país. Un acuerdo que garantiza la sostenibilidad de las pensiones por la vía de ingresos, reduce la brecha de cotización y mejora el período de cálculo.

Un nuevo acuerdo histórico, que tiene muchísima trascendencia, ya que pretende instalar un sistema de ingresos estructurales a la Seguridad Social que garantice la viabilidad, equidad y suficiencia de las pensiones, y proporcione más protección y certezas para los próximos 25 años. Y esto es revolucionario, porque sube ingresos y mejora prestaciones.

Este nuevo acuerdo en pensiones, unido al que se alcanzó en julio de 2021, que permitió revertir los recortes impuestos en 2013 por el Gobierno del Partido Popular en materia de revalorización y derogar el factor de sostenibilidad, supone un cambio de enfoque sobre cómo abordar el desafío de las pensiones.

Sabemos que hasta mediados de siglo el número de personas que van a acceder a una pensión va a pasar de los 10 a 15 millones. Ante este reto demográfico que supone la jubilación de la generación del baby boom (personas nacidas entre 1957 y 1977) había dos opciones: o proteger a esos 15 millones de personas con los mismos recursos de ahora, y por tanto bajar drásticamente las pensiones; o incrementar la financiación para pagar las pensiones futuras.

Pues bien, esta reforma opta por la segunda y supone una apuesta por la mejora de los ingresos y el refuerzo de un sistema público suficiente, con un nivel de protección para el futuro similar al que ahora estamos sosteniendo con nuestras cotizaciones.

Además de mejorar los ingresos, el acuerdo firmado entre Gobierno y sindicatos amplía la protección e igualdad, con medidas para reducir la brecha de género, cubrir las lagunas de cotización y mejorar las pensiones más bajas.

En definitiva, más ingresos, más protección, más certezas.

Pero en estos días también hemos asistido al acuerdo para la firma del convenio del Servicio de Ayuda a Domicilio de Bizkaia, al que podemos sumar, gracias a la presión de CCOO, la inminente resolución del conflicto de Bizkaibus.

El acuerdo en el SAD es muy importante, necesario y de justicia social. Es un conflicto que han protagonizado trabajadoras que durante la pandemia estuvieron en primera línea, todos y cada uno de los días, atendiendo a las personas dependientes, jugando su propia salud.

Llevaban 8 años peleando para conseguir que se reconozca su trabajo esencial no solo con palabrería hueca, sino con hechos, que no son otros, que la mejora de sus salarios y sus condiciones laborales.

Este acuerdo solo ha sido posible gracias a la pelea, a la lucha, a la movilización de estas trabajadoras, enormemente luchadoras. Han tenido también que pelear para conseguir la visibilización de un conflicto que muchos querían ocultar, porque cuando nosotras hablamos de cuidados, hablamos de esto, no nos sirven discursos vacíos desde las administraciones públicas (no olvidemos, que son las responsa-

bles del servicio), si no se ponen todas las garantías para revalorizar el trabajo y las condiciones laborales de las mujeres que se dedican a cuidarnos.

Una gran victoria, pero sobre todo un orgullo y ejemplo de lucha de nuestras compañeras. Porque son mujeres, son cuidadoras y son de CCOO, se merecen todo nuestro reconocimiento.



Azken aste hauek esanguratsuak izan dira oso, bai langile klasearentzat bai gure erakundearentzat. Negoziazioetan hilabeteak igaro ondoren eta proposamen ezberdinak eginda, pentsioen erreformaren bigarren faseko akordioa sinatu dugu (gizarte elkarrietzeta mahaian lortuta, patronalaren babesik gabe). Pentsio publikoen etorkizunerako oso garrantzitsuak diren neurriak jasotzen dira bertan. Akordioak pentsioen jasagarritasuna

bermatzen du diru-sarreraren bidetik, kotizazio arrakala murrizten du eta kalkulu-aldia hobetzen du. Akordio historiko berri bat.

Egun hauetan baita ere, Bizkaiko Etxez etxeko Laguntza Zerbitzuaren hitzarmena sinatzeko akordioan egon gara, eta horri gehitzeko CCOOK egin duen presioari esker berehala konpontzeko dagoen Bizkaibusen gatazka.



biltzar comisiones obreras

Eusko langileen kazeta sindikala 1967az geroztik

El periódico sindical de los trabajadores y las trabajadoras vascas desde 1967

DIRECCIÓN
Comisión Ejecutiva

REDACCIÓN
Santi Martínez, Iker Armenteros,
y Helena Ferreras

Email
biltzar@ccoo.eus

MARZO 2023
CCOO.eus

Afiliada a la Confederación
Europea de Sindicatos

48001 BILBAO
Uribitarte, 4
Tfno.: 94 424 34 24

20011 DONOSTIA
Carlos I, 1-3
Tfno.: 943 47 03 99

01007 VITORIA-GASTEIZ
Castilla, 50
Tfno.: 945 13 13 22

Euskadiko Langile Komisioak
Apdo. 5202 - 48001 - BILBAO
Año 45 - D.L.: SS-704/77

El SAD de Bizkaia ya tiene convenio

La lucha de las trabajadoras del SAD de Bizkaia consigue resucitar un convenio con una subida salarial del 17,5%

La lucha y perseverancia de las Auxiliares Sociosanitarias del Servicio de Ayuda a Domicilio de Bizkaia, que durante 8 años han estado reivindicando la mejora de sus salarios, tanto ante unas administraciones públicas que han asistido al conflicto sin hacer nada al respecto, como ante una patronal totalmente cerrada, y cuya última propuesta en la mesa de negociación era del 3,6 % para los próximos tres años, ha dado como resultado un convenio que hace justicia al sector.

El acuerdo alcanzado entre CCOO y UGT con las asociaciones empresariales y aprobadas por la asamblea de delegadas, recoge un incremento del 17,50% para los años 2023 al 2027 y una cláusula de revisión salarial de otro 2,50% en caso de que los IPCs fueran superiores.

Este incremento salarial supone con la acumulación de los incrementos una subida salarial real del 18,75%, es decir, más de 4.500 € de salario bruto al final de la vigencia del convenio. Todos estos incrementos también se aplicarán al concepto de antigüedad. Así mismo se aumentará el precio de los gastos de kilometraje durante los 5 años.

Su lucha, las ha llevado a realizar 3 semanas de huelga, a convocar muchas movilizaciones y actos de protesta que han servido para trasladar sus demandas a diferentes responsables políticos así como al propio Parlamento Vasco o al Ayuntamiento de Bilbao donde consiguieron una gran repercusión mediática cuando se desnudaron de cintura para arriba. Desde CCOO valoramos muy positi-



vamente este acuerdo que hace justicia a años de lucha contra la precariedad en un sector totalmente feminizado y que es tan esencial para la ciudadanía y sobre todo para las personas dependientes. Esta nueva situación supone la paz social durante un largo periodo que dará estabilidad

al sector y regulará las condiciones de los pliegos en los concursos futuros que tendrán que presentar todos los ayuntamientos vizcaínos y donde CCOO será vigilante de su cumplimiento, sobre todo en aquellos consistorios que realicen subastas en vez de concurso públicos.

8 urtez hitzarmenik gabe egon eta gero CCOOko ordezkarien asanbladak ahobatez onartu du Bizkaiko SADeko hitzarmena eragin duen testua, %17,5eko soldata igoerarekin, %20ra iritsi daitekeena soldata bermearen klausularekin.

Las condiciones de trabajo matan personas trabajadoras de una forma cada vez más constante

Iritsi zaigu apirilaren 28a, laneko segurtasuna eta osasunaren defentsarako egun berezia. Baina, lan istripu eta gaixotasunak ekiditeko prebentzio neurriak ezartzeko egiten ditugun aldarrikapenak, lantokietan egiten dugun eguneroko lana dira.

Un año más llega una fecha emblemática para la defensa de la seguridad y la salud en el trabajo, como es el 28 de Abril. No obstante, la defensa de nuestras reivindicaciones en materia de implantación de medidas preventivas que eviten accidentes de trabajo y enfermedades profesionales es algo diario en los centros de trabajo.

Desde hace tres años la cifra anual de personas que mueren en accidentes de trabajo en Euskadi ronda las 40 personas. Visto el dramático escenario en el que estamos, la exigencia de unas condiciones de trabajo que no pongan en riesgo la salud ni la vida de nadie es una actividad que vamos a tener que intensificar en nuestra acción sindical.

Tenemos que añadir a esto un verdadero repunte de los riesgos psicosociales, derivado en muchos casos de los ritmos de trabajo que se imponen y de la mala distribución de la carga de trabajo entre las personas. Hablamos de factores que tienen que ver con la organización de trabajo, es decir, con algo que las empresas identifican como una parcela de poder y en la que son reticentes a permitir cualquier tipo de participación de las y los representantes legales de la plantilla.

Reforzar la presencia del sindicato en los centros de trabajo y organizarnos con nuestras compañeras y compañeros en torno a las candidaturas electorales de CCOO es la mejor garantía para la defensa de unas condiciones de trabajo que no generen daños de ningún tipo a nuestra salud. Las dele-

gadas y delegados de prevención son una figura clave para facilitar la implicación y participación de la plantilla.

Por otra parte, la aprobación de una ley de creación de un fondo de compensación para las víctimas del amianto es una buena noticia, pero viene acompañada de problemas que el Gobierno no ha querido solucionar. La ausencia de una exención tributaria para las personas que pudiesen cobrar indemnizaciones derivadas del fondo invalida el propio fondo como mecanismo útil para evitar los largos procesos judiciales en las reclamaciones de daños y perjuicios. Si quien opta a la indemnización va a tener que tributar en los tramos del 45% al 47% no acudirá al fondo de compensación, sino que acudirá a la justicia ordinaria para obtener una sentencia de daños y perjuicios, esta sí exenta del pago de impuestos.

Debido a la competencia fiscal de la que disponen nuestras diputaciones forales hay indicios para pensar

que este problema podría arreglarse en Euskadi. No obstante, que los árboles no nos impidan ver el bosque. De ocurrir esto estaríamos ante la diferenciación entre víctimas de primera y de segunda, y seríamos testigos de un vergonzante espectáculo originado por la inacción del Gobierno, como sería la carrera por empadronarse en Bizkaia, Gipuzkoa y Araba de personas de otras comunidades autónomas.

APIRILAK 28
Día de la salud laboral

FONDO DE COMPENSACIÓN DEL AMIANTO

BIDEZKO TRIBUTAZIOAREN ALDE
POR UNA TRIBUTACIÓN JUSTA

ASANBLADAK
26 - ABRIL 10:00 GASTEIZ
Sede CCOO (Castilla, 50)
27 - ABRIL 10:00 DONOSTIA
Aulario UPV (Pza. Elhuyar, 1)
28 - ABRIL 10:00 BILBAO
Colegio de la Abogacía (Rampas de Uribarte)

Lan osasuna eta ingurugiroa

CCOO
euskadiko langile komisioak



MUJERES CON CLASE

El movimiento feminista está en el punto de mira. Quizá apelar al "movimiento", haciendo alusión a todas las personas organizadas en torno al mismo, es quizá utilizar palabras mayores. El feminismo en sí mismo está en el punto de mira. El concepto, la manera de sentir, las preocupaciones sobre la igualdad y el tratar de elevar la figura de la mujer a la altura del hombre y de cómo ha sido concebido este mismo a lo largo de la historia entorno a las sucesiones de sociedades patriarcales que han desembocado en lo que somos ahora, está en el punto de mira.

Feminismo kontzeptuak, bizitzaren hainbat alorretan lorturiko lehentasunezko posizioa azpimarratzekoa da. Arlo politikoan, sozialean edo kulturean adibidez, nabarmentzekoa da. Telebistan, publizitate kanpainetan edota agenda politikoan bere lekua egin duela argi dago eta XXI. mendeko lehenengo hamarkada hauetan, lehentasunezko gai bat bihurtu dela ezin da kolokan jarri.

El auge es tal que ha llegado a eclosionar en espacios en los cuales a priori se rechazaba o no se tenía en consideración, como pueden ser dentro de ciertos espectros de la ideología política de muchos países o en el propio seno del sistema económico dominante, el capitalismo. De ahí la duda al emplear la palabra "movimiento". La palabra movimiento tiene implícitas unas connotaciones grupales, de organi-

zación, unión y colectivas en definitiva, que por supuesto no encajan dentro de muchas ideologías que ahora se hacen eco de esta explosión feminista. No quieren perder la oportunidad de participar del tema del momento pero necesitan adaptarlo para que encaje con sus principios políticos y económicos.

Honek feminismo liberalaren kontzeptua edo korrontea erdigunera ekarri du. Feminismo indibidualista eta emakumeek modu bakartian eta meritokraziari esker, gizartean bere lekua topatu eta lortu dezaketeela defendatzen duen feminismoa da honakoa. Gainera, emakumeen egoera desberdintasunetik aztertzen du, inoiz ez esploztazio edo jazarpen egoeretatik.

Gazteak-en, Comisiones Obreras-eko gazteria espazioan, argi daukagu non gauden eta feministak bezala nondik gatozen. De aquellas primeras mujeres oprimidas y explotadas que dijeron basta y pusieron como bandera de su movimiento el feminismo pero también la lucha de clases. De aquellas que se hartaron de ser una sombra en la historia, de aquellas que no aceptaron seguir siendo única-

mente un apoyo de cuidados para sus familias y que dijeron basta a que no se las considerara ni población a tener en cuenta. De aquellas que dejaron de entender la división sexual del trabajo tal y como se la

venían imponiendo. Feminismoa ez baita feminismo erreala, denak batera ez baldin bagaude, batasunik gabe. Gazteak-etik tinko sinisten dugu emakumeengatik eta emakumeentzako aurrera eramanez ditugun

borroketan eta emakumeek aurrera eramanez dituzten borroka sindikaletan, para mujeres con clase y mujeres de clase.

Beraz aurten, martxoa feminista dinamika ezaguna martxan jarri dugu berriz ere, langile klaseko emakume horien omenez eta borroka feminista eta klase borroka uztartzen dituzten borrokak erdigunetan jartzeko. Emakume horiek kapitela eta lanaren arteko borroka ideologiko eta sozial istorikoaren zein aldean zeuden bazekitelako, ba-

dakitelako eta jakingo dutelako. Mujeres de clase obrera con una identidad y una pertenencia a esta clase muy definida que decidieron organizar a las compañeras en los centros de trabajo, en los barrios o en los espacios educativos porque formaban y forman parte de la clase obrera. Desde la huelga del textil de Bergara en 1919 hasta el conflicto del Servicio de Ayuda a Domicilio del 2023, desde las cigarreras de Sevilla de 1903 hasta las compañeras de Contratas de Servicio de Limpieza de Osakidetza que a día de hoy siguen en pie de guerra.

Estas son nuestras mujeres, nuestros referentes que lucharon y siguen luchando por lo que de verdad importa, el movimiento feminista, la unidad de la clase obrera y la consecución de la equidad peleando como de verdad se avanza, juntas. Emakume langile guztiak batuz gero, garaipena gurea dela argi dago, langile klase guztiarena. Aurrera emakume langileak! Gora Martxoak 8 eta gora Martxoa Feminista!!

SANDRA SEVILLA ORTIZ



Desberdinatasunari aurre eginez sindikalismo konfederaletik

NUEVO ACUERDO DE PENSIONES
EN EL DIÁLOGO SOCIAL

¿De dónde venimos?

En el año 2021 un acuerdo de la mesa de diálogo social derogó tanto el factor de sostenibilidad como el índice de revalorización de las pensiones.

Un acuerdo que generó nuevos derechos y confirmó que eran posibles las medidas para actuar incrementando los ingresos del sistema, en lugar de optar por la vía del recorte de las pensiones.

Es un acuerdo que da certezas sobre la garantía y suficiencia de nuestras pensiones públicas presentes y futuras, frente a los sindicatos y las organizaciones del “no”, alienadas en Euskadi con los intereses de la patronal.

Medidas que actúan sobre los ingresos

Mecanismo de Equidad Intergeneracional (MEI)

Este mecanismo de refuerzo de ingresos se dirige a dotar de recursos al Fondo de Reserva de Seguridad Social.

En 2029 se situará en un tipo de cotización del 1,2%, del que el 1% correrá a cargo de la empresa y un 0,2% de la persona trabajadora.

Incremento de la base máxima de cotización

El aumento de las bases máximas de cotización alcanzará un crecimiento real (descontada la inflación) del 38% en 2045. Estamos hablando de alcanzar altos salarios que hoy en día tributan muy por debajo de su realidad.

Cuota de solidaridad

Esta cuota alcanzará el 6% y se aplicará sobre aquellos salarios que superen las bases máximas de cotización. Su función es apuntalar la solidaridad del sistema.

Incremento de la pensión máxima

Se incrementan las bases máximas de cotización y, por lo tanto, suben las pensiones máximas, pero no en la misma proporción. Ya que, para mantener el principio de solidaridad que impregna la reforma, las pensiones máximas crecerán menos que las bases máximas.

Periodo de cálculo

Se establece un nuevo sistema que permitirá elegir los mejores 27 años, descartando los 24 peores meses cotizados dentro de un periodo de 29. Este sistema convivirá con el actual, que toma como referencia los últimos 25 años. En todo caso, la Seguridad Social reconocerá la situación más beneficiosa para la persona jubilada entre estos dos sistemas.

Reducción de la brecha de género

Ampliación de los periodos reconocidos como cotizados

Se amplían los periodos reconocidos como cotizados hasta los 3 primeros años de excedencia y/o reducción de jornada por cuidado de hijas e hijos, menores en acogida y familiares hasta segundo grado.

Mejora de la fórmula de integración de lagunas

El sistema señalaba que los primeros 4 años de lagunas de cotización se integrarán para el cálculo de la pensión en una cuantía equivalente al 100% de la base mínima, y el resto al 50% de dicha referencia.

Mediante el acuerdo, las mujeres, castigadas por carreras de cotización más precarias y discontinuas, las ven mejoradas, de manera que los primeros 5 años de lagunas de cotización irían al 100% de la base mínima, dos años adicionales al 80%, y el resto de lagunas al 50%.

Aumento de la cuantía del complemento de brecha de género

Se incrementará en un 10% adicional a la revalorización anual por IPC promedio, durante los años 2024 y 2025, de forma que este complemento alcanzará los 40€ por hijo/a.

Incremento de las pensiones mínimas y pensiones no contributivas

Dos de cada tres personas beneficiarias de estas pensiones son mujeres. Cualquier actuación en este sentido tiene un efecto directo de reducción de la brecha en pensiones.

Esta medida recoge las demandas sindicales para que la cuantía de estas pensiones, con un incremento superior al 20%, nunca puedan quedar por debajo del umbral de la pobreza.

Gure pentsio publikoen bermeari eta nahikotasunari ziurtasuna ematen dien akordioa da, gaurko eta etorkizuneko pentsioei, “munduaren amaieraren aztien” eta “ezetz” esaten duten erakundeen aurrean, Euskadin patronalaren interesekinbat egiten dutenak.



OBJETIVOS CUMPLIDOS

- Dotar al sistema público de pensiones del músculo económico suficiente para hacer frente a los retos del futuro.
- Reducción de la brecha de género en pensiones.
- Subida de las pensiones mínimas superior a un 20%.
- Reconocimiento de la fórmula más beneficiosa de cálculo de la pensión para la persona trabajadora.

LORTUTAKO HELBURUAK

- Pentsio sistema publikoa etorkizuneko erronkei aurre egiteko behar besteko gihar ekonomikoaz hornitzea.
- Pentsioetan genero arrakala murriztea.
- Gutxieneko pentsioen igoera, %20 baino gehiago.
- Langilearentzat onuragarrien suertatzen den kalkuluaren aitortza.

Eskerrik asko David

CCOO de Euskadi ha celebrado un homenaje a David Morín, uno de los fundadores de la primera Comisión Obrera Provincial de Bizkaia, que ha fallecido recientemente.

El pasado 28 de marzo, en la sede bilbaína de CCOO de Euskadi, recordamos la figura de David Morín a través de un acto de homenaje en el que repasamos la contribución de David, a través de su lucha permanente, para la consecución de las libertades democráticas, de la justicia social y de los derechos laborales en nuestro país.

Lo hicimos a través del testimonio de compañeras y compañeros que coincidieron con David en distintas

fases de su vida, desde la clandestinidad, pasando por los comienzos de nuestra organización sindical, ya en democracia, o su particular retiro en el que siempre se mantuvo activo en la reivindicación permanente y fiel al sindicato que ayudó a construir.

Josu Ibarrola, Javi Muñoz, Olga Gordo y Daniel Andrés Álvarez nos echaron una mano para glosar su figura. Contamos además con los testimonios finales de la secretaria

general de CCOO de Euskadi, Loli García, y de Unai Sordo.

Además nos acompañaron en este acto personalidades de otros ámbitos como Idoia Mendia, vicelehendakari, el secretario general del PSE, Eneko Andueza, Iñigo Martínez Zatón de Ezker Anitza, Ana Viñals de Podemos y representantes de Bildu entre otras. Además, desde el ámbito sindical, contamos con la presencia de compañeros de CCOO de Navarra o de la UGT de Euskadi.



Martxoaren 28an Euskadiko CCOOren egoitzan David Morín omendu genuen sindikatuari egindako ekarpena erreperasatuz.



Bere etenik gabeko borrokarekin askatasun demokratikoak, justizia soziala eta lan eskubideak lortzen lagundu zuen.

Ventaja negociada para la afiliación



**GRATIS
X2**

Multiplica x2

Póliza que en caso de Accidente laboral Multiplica por 2, para ti, afiliado a CCOO, el capital de tú seguro de accidentes. Y ahora también Multiplica por 2, la cobertura de accidente/24h Para afiliados Pensionistas y Jubilados¹.

Todas las personas afiliadas de CCOO con más de un año de antigüedad están aseguradas por una póliza colectiva de accidentes, que garantiza una indemnización de 9.000 € en caso de fallecimiento por accidente/24h.

Ahora puedes ampliar **gratuitamente**, con la suscripción de la póliza **Multiplica X2** su cobertura, con un capital adicional de 9.000 € en caso de fallecimiento por accidente laboral.

Además, con esta póliza, las personas afiliadas a la Federación de Pensionistas y Jubilados tienen garantizada también una indemnización adicional de 9.000€, en este caso, por la garantía de accidente/24h.

Y, si todavía no has cumplido tu primer año de afiliación, la póliza **Multiplica X2**, te proporciona, de forma gratuita, una indemnización de 6.000 € en caso de fallecimiento por accidente/24h y adicional de 6.000 €, en caso de fallecimiento por accidente laboral².

¡NO DEJES PASAR ESTA OPORTUNIDAD!

Escaneando
este código QR:



En tu buscador a través
de la dirección:

<https://bit.ly/TiAccX2CCOO>

O en los teléfonos del
Área Institucional
ATLANTIS:

680 639 206
611 602 353

¹ Oferta válida hasta el 31/12/22.

Por ser afiliado/a a CCOO con más de un año de antigüedad, tu sindicato con la aseguradora GACM SEGUROS GENERALES, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A.U., te proporciona un seguro de accidentes por fallecimiento de 9.000 € y, suscribiendo la póliza Multiplica X2, en caso de accidente laboral, la cobertura se dobla, gratuitamente, proporcionándote una cobertura adicional de 9.000 €.

Ahora, suscribiendo la póliza **Multiplica X2**, las personas afiliadas a la Federación de Pensionistas y Jubilados, con la suscripción del formulario on-line disponible al efecto, doblan de manera gratuita el capital por fallecimiento, proporcionándose 9.000 € euros más, por la garantía de defunción por accidente/24 horas, con una cobertura total de 18.000 €.

² Para afiliados/as de menos de un año de antigüedad, si se cumplimenta el formulario on-line, de suscripción a la póliza **Multiplica X2**, la aseguradora GACM SEGUROS GENERALES, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A.U., te proporciona un seguro de accidentes por fallecimiento/24h de 6.000 €, con garantía adicional de 6.000 € por fallecimiento laboral, con una cobertura total de 12.000€.

En caso de accidente laboral. No se considerarán accidentes laborales las enfermedades de cualquier naturaleza y sus consecuencias, excepto infarto de miocardio y hemorragia o infarto cerebral, siempre y cuando sean reconocidos como accidente laboral por la autoridad competente.

Las indicadas garantías tienen efectividad desde el día siguiente al envío del boletín de adhesión debidamente cumplimentado, hasta la fecha del primer vencimiento de la póliza (00 horas del 01/01 de cada anualidad). La cobertura se renovará por periodos anuales, si no media oposición de las partes de conformidad con la ley 50/1980 de Contrato de Seguro.

Seguros de accidentes, distribuidos bajo la marca ATLANTIS- TOMAMOS IMPULSO, a través de TARGOBANK, S.A.U., NIF A-79223707, entidad bancaria, con clave 0216, en el Registro de Banco de España y operador banca-seguros vinculado, con clave OV0088, en el Registro DGsyFP, con domicilio en calle Ramírez de Arellano, no 29, 28043- Madrid. Compañía Aseguradora GACM SEGUROS GENERALES, COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.U., NIF A-59575365, con clave DGsyFP C-0708, con domicilio en Carretera de Rubí, nº 72-74, 08174-Sant Cugat del Valles (Barcelona). El operador de bancaseguros TARGOBANK, S.A.U., dispone de un seguro de responsabilidad civil profesional, de conformidad con el Real Decreto 3/2020, de trasposición de la Directiva 2016/97, sobre la distribución de seguros. Las entidades con contrato de agencia con el operador se pueden consultar en el espacio información a cliente de nuestra página web www.tomamosimpulso.